



FORUM EUROPA

TRIBUNA DE SOCIEDAD Y POLÍTICA

Conferencia y Coloquios celebrados en el
Fórum Europa,
en Madrid, el 9 de diciembre de 2003

Enrique Barón

Presidente del Grupo Parlamentario
Socialista en el Parlamento Europeo

Con la colaboración de
ING Direct - BT - Mercadona

La Constitución Española y la Constitución Europea son dos proyectos constituyentes en los que he tenido el honor de participar y que han estructurado mi vida política. Tienen en común organizar la convivencia con los mismos principios y valores, así como la voluntad de compartir el destino sociedades con una larga historia de encuentros, desencuentros, guerras de independencia y hoy paces de interdependencia. En el caso de España, construyendo un sistema democrático que respondiera a la compleja realidad de uno de los primeros Estados-nación de la historia. En el de la Unión Europea, gestando el primer ejemplo significativo de democracia que va más allá del Estado-nación. Historias ambas a las que se les puede aplicar la definición de Fernand Braudel sobre Europa como infierno y paraíso.

1. La Constitución Española. Una obra colectiva de reconciliación e innovación

Haber sido diputado constituyente es el título del que quizá me siento más orgulloso entre los que he ido acumulando en mi currículum vitae. La Constitución de 1978 fue una obra colectiva de reconciliación e innovación de una generación de españoles que supo superar largas divisiones cainitas y arraigadas desconfianzas en nuestra capacidad de organizar de modo civil nuestra convivencia. Aunque resulta difícil decir algo original en esta pléyade de celebraciones que tienen lugar en estas fechas, hay dos aspectos que no se han puesto suficientemente de relieve: la reconciliación y la dimensión socioeconómica. Ambos presentan similitudes con el proceso europeo que en esencia es un proceso de reconciliación entre pueblos hermanos enemistados a través de la cooperación económica. La reconciliación se concretó en la votación de la Ley de Amnistía, quizá el momento más emocionante de mi vida parlamentaria. Mirando hacia atrás no sé si hemos estado a la altura del deber de verdad y reconciliación, de recuperación de la memoria espiritual y el rescate físico de los restos de muchos conciudadanos. Cuando veo lo que se está haciendo en países hermanos hispanoamericanos siento una íntima vergüenza ante nuestra amnesia.

Por otra parte, no bastaba con hacer una Constitución para que los españoles nos volviéramos justos y benéficos, como propugnaba la Constitución de 1812. En el Pleno del Congreso debatíamos la Constitución de día y la reforma fiscal de noche, además las habíamos precedido con los Pactos de la Moncloa. Con ello pudimos hacer frente conjuntamente a la crisis económica, cambiar un sistema fiscal profundamente injusto y sentar las bases de la constitución económica del país contribuyendo al sostenimiento de los gastos de acuerdo con la capacidad económica mediante un sistema tributario justo.

Al cumplirse el 25 aniversario, quiero hacer un recuerdo emocionado hacia algunas personas que jugaron un papel decisivo en esta obra: Fernando Abril, Paco Ordoñez y Ernest Lluch, entre otros. Por encima de nuestra filiación

partidaria compartíamos la pasión por la democracia, el diálogo y la tolerancia, tan perseguida por el pensamiento conservador reaccionario en España. A lo largo de toda mi enseñanza escolar y universitaria me tocó escuchar *ad nauseam* lo peligrosas que eran ideas como Constitución y democracia. No en vano nos hemos dado ocho constituciones desde la de 1812, amén de las leyes fundamentales fruto periódico de los caprichos del dictador. Fecundidad creadora que compartimos con otros países latinos frente a la Constitución no escrita y por tanto más adaptable del sistema británico con sus *constitutional conventions* llenas de casuística y anacronismos.

En la situación actual hay el dato positivo de que los conservadores han aceptado la Constitución, aunque fieles a sus costumbres tratan de apropiarse de lo que es de todos, con lo que se corre el serio peligro de convertirla en un “trágala”. La experiencia histórica española nos enseña que cuando nos unimos y pactamos las cosas van bien, incluso podemos ser un modelo. Cuando nos enfrentamos y utilizamos “la ley del embudo” el resultado es un desastre, y eso es válido desde la Edad Media, desde la jura del rey en las cortes medievales o de los fueros vizcaínos por el rey de Castilla en Guernica. El nacimiento del Estado español moderno fruto de un pacto matrimonial hasta la Constitución de Cádiz, elaborada en la Isla del León, por representantes de las juntas regionales de los españoles de dos hemisferios que encabezaban la resistencia al invasor napoleónico.

Quizás parezcan un tanto anacrónicos estos ejemplos, pero si se examinan muchos de los argumentos históricos identitarios que se utilizan a diario en nuestro debate político se comprueba que siguen teniendo la rabiosa actualidad de los sueños románticos por su carga de pasión irrefrenable. La gran virtud de la Constitución autonómica fue crear, sin presencia de tropas aliadas, un marco pactado entre españoles de diversas nacionalidades y regiones en el que caben los sueños compatibles con la solidaridad. Pero nada queda atado y bien atado para siempre. Cada generación tiene que merecerse lo que ha heredado y la pregunta que queda en el aire es si podríamos repetir la experiencia constituyente en el clima político actual. Me temo que no, aunque nos haya llegado un rayo de esperanza con el llamamiento del Rey en el acto solemne de celebración del 25 aniversario al afirmar que nadie puede arrogarse en exclusiva la Ley Fundamental ni rechazarla como ajena.

En mi experiencia internacional me he encontrado en muchas ocasiones con políticos y académicos que consideraban nuestra Constitución como un ejemplo a imitar en lo que respecta a la protección de las libertades o el respeto de las minorías, y no sólo en los Estados actuales o nuevos de la Unión Europea. Hace diez años tuve oportunidad de comprobar en mi visita como observador electoral al Tatarstan ruso, que es una república con clara identidad y sede de la industria aeroespacial, cómo habían despiezado y analizado nuestra Constitución, los Estatutos de Autonomía y los Pactos de la Moncloa como ejemplos a seguir. El retorno a Europa formaba también parte del consenso constituyente, el ingreso por fin en el Consejo de Europa fue otro momento emocionante para todos los demócratas españoles. El artículo 93 de nuestra Carta Magna, que creaba el mecanismo para reconocer la primacía del derecho comunitario e integrarlo en el derecho interno, introducido en la ponencia, no necesitó ser debatido por el acuerdo tan amplio que existía. Las negociaciones para el ingreso en la entonces Comunidad Europea se iniciaron por el Gobierno Suárez y se concluyeron por el

Gobierno González, del que tuve el honor de formar parte, sin que hubiera diferencias sustanciales de línea, salvo en el caso de la forma de integración de España en la OTAN.

2. La Constitución Europea

2.1. La defensa del método de la Convención

La culminación de la Constitución europea se inscribe también en una densa agenda de acción política y económica y de proyección exterior. También en este caso estamos en el octavo intento desde la CECA, tratado de creación de un mercado común sectorial entre los seis Estados fundadores y 200 millones de personas, que caducó el año pasado, pasando por el de el Euratom, el Tratado de Roma, el Acta Única, el Tratado de Maastricht, que incorporó la ciudadanía europea y la moneda única, y el de Ámsterdam hasta el “engendro” de Niza. Todos fueron elaborados en conferencias intergubernamentales a puerta cerrada y sin actas, como corresponde a la negociación de los tratados internacionales, acuerdos que según De Gaulle tienen la misma duración que las rosas. Sin embargo, la Unión Europea es algo más que el fruto de unos tratados internacionales, fue precisamente la insatisfacción de los miembros del Consejo Europeo tras la Cumbre de Niza la que abrió la posibilidad de aplicar el método de la Convención que había sido exitoso para elaborar la carta de derechos fundamentales.

Desde el primer momento fui un activo defensor de la necesidad de elaborar una Constitución y de hacerlo con el método de la Convención. Recorrí la Unión para convencer a los Gobiernos y partidos de mi familia política y también a los demás. Conseguimos en la Cumbre de Laken, hace ahora dos años, la convocatoria de la Convención Constituyente, con la participación de parlamentarios y Gobiernos de 28 Estados, que representan a más de 550 millones de ciudadanos, los 15 miembros actuales, más los 10 nuevos, Rumania y Bulgaria, que esperan entrar en 2007, y Turquía, además del Parlamento Europeo y la Comisión. Un ministro de Asuntos Exteriores me dijo entonces con cierta ironía "Habéis logrado que se convoque la Convención, ahora a ver qué conseguís". A mitad de camino cambió de opinión al ver la dinámica que se estaba creando y con otros de sus pares se apuntó a sus trabajos, con lo que la Conferencia Intergubernamental comenzó ya entonces, en la Convención.

El resultado de la misma fue el Proyecto de Constitución presentado al Consejo de Salónica en junio de 2003. Para el Parlamento Europeo es un proyecto satisfactorio, aunque se reciban críticas, y también para la familia política socialista como base, aunque es sabido que en todas las familias existen siempre matices y diferencias. La diferencia de método es patente, mientras que en la Convención las sesiones fueron públicas, con luz, taquígrafos e Internet, y un debate abierto en el que había que argumentar y convencer y no podía prevalecer el *niet* de uno u otro representante gubernamental, de las reuniones a puerta cerrada de la Conferencia y del Cónclave de Nápoles llegan ruidos de

desacuerdos y una escalada de envites que hace temer por el éxito de la operación, cuando paradójicamente se reconoce por todos que están de acuerdo en más del 80% del texto. Ahora sólo queda apostar por que se mantenga el ritmo de la Convención en este momento decisivo del drama creador.

2.2. Los principios inspiradores

En el artículo primero se reconoce que la Constitución nace de la voluntad de los ciudadanos y de los Estados de Europa de construir un futuro común, es decir, que la base de todo el edificio es la doble legitimidad democrática que se ha de reflejar en las instituciones y en los procedimientos de decisión, y obsérvese el detalle de que se habla de ciudadanos, y no de pueblos, de manera expresa. Además, por primera vez se consagran los valores inspiradores de la Unión con aportaciones en las que los socialistas nos reconocemos muy claramente, como es añadir la igualdad y ponerla al mismo nivel que la dignidad humana, la libertad, la democracia, el Estado de derecho y el carácter laico de la Constitución Europea.

Entre los objetivos figuran promover la paz, sus valores y el bienestar, como primer objetivo, seguido de un espacio de libertad, seguridad y justicia sin fronteras interiores, con un mercado único en el que con razón se propugna una competencia libre y no falseada, pero dentro de una economía social de mercado. Del alto nivel de empleo se pasa al pleno empleo, la cohesión es económica, social y se añade territorial; la plena integración de la Carta de Derechos Fundamentales con la igualdad entre mujeres y hombres, la protección de los derechos del niño o la lucha contra la exclusión social también son objetivos cardinales internos.

Como actor global, se ha pasado de la preocupación inicial por la seguridad en la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) a concretar un embrión de defensa, y se ha enriquecido con la protección de los derechos humanos como elemento fundamental de la política exterior de la Unión; el comercio libre y justo, el desarrollo sostenible del planeta y el respeto a los principios de la Carta de la ONU.

La Unión Europea es fruto de un proceso multilateral basado en el respeto al derecho en lugar de la fuerza hegemónica por primera vez en la historia europea. Habiendo configurado las naciones europeas el mundo actual con sus aventuras coloniales que iniciaron la globalización, ahora tenemos la responsabilidad de propugnar la civilización del proceso. Otras innovaciones importantes son ante todo disponer de un texto redactado en lenguaje comprensible y que cabe en un bolsillo, como pedía con razón Vaclav Havel, en vez de en una maleta, que es donde caben los tratados actuales. Simplificación que se extiende al campo de las competencias, que son exclusivas, compartidas y de apoyo -ya hay una clasificación-. Se reconoce el Poder Legislativo con el procedimiento legislativo ordinario y presupuestario compartido entre el Parlamento Europeo y el Consejo.

2.3. Las políticas

La principal preocupación es la solución alicorta de la gobernanza económica. El artículo 14 del Proyecto de Constitución establece la coordinación de las políticas económicas y de empleo con las formuladas por los Estados miembros, en particular adoptando las orientaciones generales de dichas políticas que se denominan en el “eurolenguaje” o en el “euroesperanto” “GOPEs” (Orientaciones Generales de Política Económica). En la parte tercera de la Constitución se han introducido los criterios básicos de política económica, y en caso de contradicción o déficit excesivo se prevé que la Comisión pueda enviar las advertencias directamente al Estado miembro y proponer las decisiones de aplicación, aunque no se le reconoce a la Comisión el derecho a formular propuestas formales de GOPEs. Este tema tiene importancia de cara al Pacto de Estabilidad porque se excluye al Estado miembro de la votación y la Comisión tiene posibilidad de enviar directamente la advertencia.

Costó mucho trabajo llegar a esta redacción en el grupo de trabajo correspondiente de la Convención por la cerrada resistencia de los Gobiernos y del Consejo Ecofin a avanzar en este terreno. Incluso en estos momentos las propuestas del Consejo del Ecofin y de su “sotogobierno”, el Correper, que es el comité de los embajadores permanentes, a la Conferencia Intergubernamental, sin tener legitimidad para ello plantean serios problemas, especialmente con el Parlamento Europeo, al atacar frontalmente el equilibrio presupuestario entre ambas instituciones.

Conviene recordar que la disciplina presupuestaria y las perspectivas financieras son fruto de propuestas parlamentarias en las que participé activamente a finales de la década de los ochenta que mejoraron sustancialmente la gestión de la Unión Europea. Uno de los avances más importantes de la Constitución es la eliminación de la distinción entre gastos obligatorios y no obligatorios -ésta es una curiosa denominación porque parece que los no obligatorios no habría que pagarlos, pero no es cierto, son aquellos en los que hay la posibilidad de codecidir por el Parlamento-. Esa supresión puede ser un elemento importante para la inaplazable reforma de la Política Agraria Común (PAC) que le permita sobrevivir como una política multifuncional y no simplemente productivista. Hay que recordar que actualmente la PAC supone más del 45% del presupuesto comunitario.

Esta redacción no supone integrar en la Constitución el Pacto de Estabilidad, cuya problemática actual deriva del no respeto por el Consejo Ecofin del método comunitario debido a su cultura intergubernamental, y muestra la absoluta necesidad de un pacto concebido antes de la Unión Económica y Monetaria, sobre todo de la Unión Monetaria, que se adapte a la nueva realidad. En este tema comparto la opinión de Giuliano Amato, vicepresidente coordinador de los socialistas en la Convención y ex primer ministro de Italia, que creó un impuesto sobre los depósitos bancarios para que su país pudiera entrar en el euro, es decir, no hablar solamente desde el punto de vista teórico. Amato señala con razón que no creemos que las políticas sociales sean menos “hijas de Dios” que las políticas económicas y financieras.

Comprendemos lo importante que es para todos nuestros países cumplir con el Pacto de Estabilidad y prevenir los daños de los déficit excesivos, como

nuestros Gobiernos han hecho en la década de los noventa. Pero no entendemos por qué todos los presupuestos equilibrados son iguales, independientemente del uso de los recursos disponibles. Es decir, ya se trate de rebajar impuestos en beneficio de los ricos o ya sea a costa de mejorar la educación, la salud y los servicios sociales o de promover el empleo. La clave no está pues en la sacralización del déficit cero, sino de cómo se pueden transformar las potencialidades de Europa en desarrollo real, que es nuestro gran desafío conjunto.

La paradoja es que podemos tener un presidente estable del Consejo o un ministro o secretario de Asuntos Exteriores en un campo de tan contenciosa naturaleza comunitaria como la política exterior, mientras que no hay un responsable que se ocupe de la Unión Económica, es decir, de la actividad económica y del empleo junto al presidente del Banco Central Europeo, que tiene la obligación de actuar y de ocuparse en función de la estabilidad de los precios. Responsabilidades éstas que figuran conjuntamente en el mandato de la Reserva Federal, por cierto por iniciativa del Congreso de Estados Unidos. En esta cuestión tan decisiva hay que recordar que las uniones monetarias que no fueron acompañadas por uniones económicas y políticas en la historia europea fracasaron a medio plazo.

El refuerzo de la gobernanza económica es una absoluta prioridad. La inclusión en la tercera parte de las políticas contenidas en la estrategia de Lisboa puede ser un refuerzo importante para la coordinación de las políticas económicas al definir de interés común áreas de responsabilidad nacional como son la industria, la investigación, la innovación, la educación, la formación permanente y el futuro del Estado del bienestar, con el objetivo, como se acordó en Lisboa, de convertir a Europa en la economía más competitiva del mundo basada en el conocimiento en 2010. Desafío que incluye la reflexión demográfica y la política de inmigración como temas prioritarios.

2.4. Las instituciones. Mantener el equilibrio entre representatividad y eficacia

En lo que se refiere a las instituciones, el criterio esencial es mantener el equilibrio entre representatividad y eficacia. En este momento están abiertas tres grandes cuestiones interrelacionadas: la definición de la mayoría cualificada en el Consejo, la composición de la Comisión y el equilibrio entre el poder legislativo y presupuestario.

La cuestión de la mayoría cualificada en el seno del Consejo es la que más interés suscita por la postura del Gobierno español. Tanto el Parlamento Europeo como el grupo del Partido Socialista Europeo están trabajando para encontrar un compromiso, y esto se hace en cooperación también con el Partido Socialista Obrero Español. Además el Parlamento acaba de aprobar una resolución en la que se manifestaba a favor de un compromiso, de una transacción sobre la base del principio de la doble mayoría y la reducción del umbral de Niza. Para lograrla es importante definir el alcance de la cuestión.

La base de la legitimidad está en el artículo primero de la Constitución, son los ciudadanos y los Estados la base de la doble legitimidad, por lo cual la fórmula

tiene que basarse en ambos. En la Comunidad originaria se estableció un sistema de perecuación de votos en el Consejo, desde diez para los cuatro mayores, ocho para España cuando entró, hasta dos para Luxemburgo. A medida que el Parlamento Europeo fue ganando en peso y competencias su composición fue cobrando importancia. Maastricht fue el punto clave al reconocerse la ciudadanía y la codecisión legislativa y presupuestaria, con lo que la presencia en el Parlamento Europeo adquirió decisiva importancia. También cambió la lógica de funcionamiento de la entonces Comunidad, que dio paso a la Unión, porque lo fundamental es configurar mayorías que decidan frente a minorías que bloqueen. Además, al pasar en la Constitución de 38 a 80 las materias objeto de codecisión, es decir, de poder legislativo compartido entre el Parlamento y el Consejo, el sistema propuesto permite aumentar la eficacia del Consejo -que es la institución en este momento más ineficaz- para adoptar decisiones.

Niza fue el límite del proceso por la ampliación hacia Estados en su mayoría con población inferior a los diez millones de habitantes. Un tercio tiene menos de cinco millones, lo cual llevaba a un desequilibrio absoluto, es decir, que podía haber una mayoría de votos en el Consejo, más del 50%, con menos del 10% de la población total, situación absolutamente insostenible.

Si se examina ahora el sistema de doble mayoría del proyecto de Constitución, España mejora su posición en casi medio punto al pasar de tener el 8,41% del total de los votos en el Consejo en Niza, que es lo que obtuvo, al 8,89% si se computa el voto por Estado más la población, porque éste es un país que tiene una población relativamente elevada dentro de la Unión. Eso en la Unión de 25, y se pasaría del 7,83% al 8,33% en la Unión Europea de 27. La cuestión reside más en si se puede obtener en este momento un seguro suplementario en la negociación al elevar lo que se llama "red demográfica" al 66%, aunque hay que tener presente que todos y cada uno de los 25 está "echando sus cuentas". Por ejemplo, los llamados "pequeños" quieren bajar la red demográfica, es decir, el porcentaje de población, al 50%, con lo cual no se acaba de entender lo que se está diciendo ahora de que España encabezaría a todos los pequeños de la ampliación; ellos quieren el 50% y el Gobierno pretende subir la red. Es decir, no es fácil que haya un acuerdo tampoco en este punto.

El método mejor para llegar a un acuerdo es que todo el mundo se encuentre igual de insatisfecho. Todo nuestro apoyo para resolver esta cuestión, lo reitero, ninguno para dejarla sobre la mesa hasta el año 2009. Ésta es una cuestión que forma parte del proyecto de Constitución y además es absolutamente fundamental, por lo tanto sí hay un apoyo claro, lo que no apoyaremos es que eso quede sobre la mesa porque sería absolutamente disolutorio en este momento.

Hasta llegar a esta fecha tenemos por delante las elecciones europeas del 2004 y la renegociación de las perspectivas financieras en el 2007, que se está empezando a preparar ya. Creo que en España se debería prestar más atención a esta cuestión, y el futuro de la política de cohesión se encuentra en la línea de la estrategia de Lisboa. Estos temas exigen un esfuerzo serio de reflexión y preparación. Todavía no nos hemos dado cuenta del daño que ha producido a España el giro de 180° en nuestra política exterior con el falso dilema europeísmo-atlantismo. No sólo estamos perdiendo posiciones en Europa, en donde nos jugamos nuestras bazas esenciales, ciudadanía, moneda, economía, defensa,

solidaridad territorial, sino que basta con ver la gélida despedida al presidente Aznar en la Cumbre Iberoamericana para empezar a intuir nuestra infinita soledad internacional, que no se remedia con unas barbacoas en el rancho tejano.

En cuanto a la Comisión, tras el gran avance que supone la elección de su presidente teniendo en cuenta los resultados de las elecciones europeas, el problema es la concesión de una cartera de comisario por Estado miembro. Si bien habrá que aplicar la solución de Niza como transitoria, consagrarla en el mármol de la Constitución supondría conferir a la Comisión un carácter intergubernamental que no es el suyo.

3. Engarzar la Constitución Europea y la Española

Hasta ahora el proceso constituyente europeo ha sido la causa de la única modificación de nuestra Carta Magna, la producida en el artículo 13 como consecuencia del Tratado de Maastricht para conceder el derecho de sufragio activo y pasivo a los ciudadanos comunitarios en las elecciones municipales. No obstante, se han tomado decisiones en estos años como añadir una nueva ciudadanía a la española, cambiar de moneda, integrarnos en el sistema de bancos centrales, en el de control de fronteras de Schengen, crear un espacio judicial con el mandato de arresto u orden de búsqueda y captura, que son decisiones de indudable alcance que han llevado a modificar a menudo las Constituciones de los demás países miembros. La Ley Fundamental de la República Federal de Alemania ha sido modificada desde 1948 en 41 ocasiones, siete por los procesos de construcción europea. La Constitución Francesa de la V República lo ha sido nueve veces, cuatro por la misma razón. La Constitución belga ha cambiado la naturaleza del Estado unitario federal; la austríaca 60 veces desde 1945; la italiana 47 veces; la griega y la portuguesa, coetáneas de la nuestra, han sido profundamente modificadas. En el fondo la resistencia con pretensiones de sacralización de los conservadores españoles refleja tanto miedos atávicos como una profunda desconfianza en nuestras propias capacidades.

La aprobación de la Constitución Europea exigirá, sin duda, modificaciones de la Española. En primer lugar, para mencionar nuestro carácter de Estado miembro de la Unión Europea en el artículo segundo, como sugiere un ex presidente del Tribunal Constitucional, Pedro Ruiz Villalón, lo cual posibilitará la referencia explícita en el artículos 10, sobre derechos y deberes fundamentales, y el artículo 93, sobre apertura del ordenamiento constitucional a la integración supranacional de la Unión con el reconocimiento de la primacía del derecho comunitario en las materias de su competencia, que está en el artículo 10 del Proyecto de Constitución Europea.

Hay que tener en cuenta también que en la Carta Europea se incluyen algunos derechos fundamentales nuevos en relación con nuestra Constitución, como son el derecho a la integridad de la persona en lo que respecta al desarrollo de la medicina y la biología, pues en el año 1977 no se podía prever la dimensión que han adquirido hoy cuestiones como el consentimiento de la persona en relación con los trasplantes, la prohibición de las prácticas eugenésicas o la

clonación reproductora. Hay otro derecho que en España sería casi revolucionario, que es el derecho a una buena Administración, el acceso a los documentos o la protección diplomática y consular en terceros países como ciudadanos europeos. La inclusión de los nombres de las comunidades autónomas en el artículo segundo puede ser el paso que permita resolver el complejo tema del ajuste del sistema de competencias en relación con la estructura del Estado autonómico. Ésta es la gran ocasión para cerrar la brecha de la configuración del Senado como Cámara autonómica, abierta desde la Constitución y agravada en los últimos años por el desprecio con que el Gobierno ha tratado un tema fundamental como es la articulación política del Estado autonómico.

Resulta sarcástico que mientras el presidente del Gobierno se reúne regularmente con sus pares en el Consejo Europeo, mínimo cada dos o tres meses, y los presidentes autonómicos en el Comité de las Regiones en Bruselas, no exista un órgano en España, en Madrid, en el que se pueda tratar de modo regular la articulación de competencias y responsabilidades. Ese órgano sería el Senado con la integración autonómica también en la representación española en el Consejo. El gran principio de organización que comparten ambas Constituciones es saber articular la interdependencia, lo más difícil era transformar la naturaleza del Estado en España; lograda ésta no somos capaces de resolver lo más fácil.

En todo caso, lo decisivo es conseguir que la conferencia intergubernamental apruebe la Constitución sobre la base del proyecto elaborado por la Convención. Más que revolucionar lo existente, lo que se hace es exponer de modo claro y ordenado lo que ya es hoy la Unión Europea y cómo debe funcionar eficaz y democráticamente. Si lo conseguimos habremos dado un paso de gigante para asegurar nuestro futuro y el de nuestros hijos en paz y democracia en España y en Europa.

COLOQUIO

- Carolina Jiménez (Europa Press). ¿Quién tiene la responsabilidad de que las negociaciones para la Constitución estén bloqueadas? ¿El Gobierno español no ha sabido negociar bien su posición o es víctima de una tozudez de Francia y Alemania? En su opinión, ¿cuál será el buen resultado para la disputa institucional en la que estamos?

- Enrique Barón. En primer lugar quiero recordar que la Unión Europea está formada por 25 Estados, y no sólo Francia y Alemania, y que el Estado más poderoso proporcionalmente de la Unión Europea es Luxemburgo, que ha tenido tres presidentes de la Comisión, mientras que Alemania ha tenido uno, es decir, que yo no entiendo esa fijación. Añado otra cosa y la digo en presencia de los embajadores de estos países. Creo que es positivo negociar cuando Alemania y Francia tienen problemas porque han de pedir que se les eche una mano; ésta es la situación actual. Parece que hay una especie de amenaza de “invasión” por parte de Francia y Alemania, pero en el Parlamento Europeo estamos mujeres y hombres de los 15 países y además ya tenemos de los otros 10. El tema de la doble legitimidad democrática no se ha debatido apenas en el Parlamento Europeo porque estamos de acuerdo, porque es un principio esencial. Otra cosa es la negociación de los porcentajes. Creo que el problema fue Niza, es ahí donde se llegó a un resultado desastroso, pero creo que hay que saber corregir las cosas. En cuanto a las culpas, no creo que haya que echar las culpas a nadie, yo espero que se pueda resolver este fin de semana.

- Moderador (Ángel Expósito, director de Europa Press). ¿El Pacto de Estabilidad debe ser modificado después de lo ocurrido con Francia y Alemania?, ¿tendrá consecuencias sobre la moneda única?

- E. B. Nuestro grupo, y así consta en el diario de sesiones del Parlamento Europeo, lleva tiempo defendiendo la actualización del Pacto de Estabilidad. En primer lugar porque el Pacto de Estabilidad se hizo a partir de la desconfianza, y en esto Alemania jugó un tanto a “aprendiz de brujo”, porque fue un ministro alemán el que comparó nuestra situación con la de Alemania. Funcionamos mejor a partir de la provocación, y entonces todos los del Club Med nos volvimos virtuosos, es decir, entramos en la cultura de que la inflación no era buena, de que había que tener una política de estabilidad. El Pacto de Estabilidad data de 1997, y ahora tenemos una situación muy diferente, el euro. Nosotros somos partidarios de la estabilidad, no llegamos a lo que dijo el presidente Prodi que fue más claro cuando dijo que el pacto era estúpido, en fin, a mí me sirvió para comprobar que estúpido es una palabra que no necesita traducción a ninguna lengua europea, ésa es de las que se entiende en todas partes, y desde luego hay que actualizar el Pacto.

En esto hay que ser muy claro, nosotros tenemos ya una moneda en la que se hacen aproximadamente el 40% de las emisiones de bonos en el mundo, es una moneda de reserva, incluso está siendo cada vez más una moneda de

reserva importante, depende mucho ahora de la política que estén haciendo los bancos centrales asiáticos. Tenemos un presupuesto que está en torno al 1,1, el presupuesto comunitario, con un tope del 1,27; Estados Unidos tiene un presupuesto federal del 20% del PIB. No tenemos un ministro de Economía, hemos decidido tener ministro de Asuntos Exteriores presidente del Consejo para hacer política exterior; tenemos un comisario responsable de Política Comercial, que puede ir a Doha, a Cancún, a Seattle, y hablar en nombre de la Unión Europea. El comisario Solbes ha actuado muy correctamente de acuerdo con los cánones, pero no es el ministro de Economía, y tenemos que saber que estamos en esa situación. Entonces, yo creo que sería pertinente que en vez de formular recomendaciones se plantearan propuestas, y he señalado dos modificaciones que me parecen necesarias. Una, que la Comisión pueda formular la advertencia directamente al Estado miembro, y otra, que el Estado miembro en cuestión no pueda votar en el Consejo cuando se trata de él, que se abstenga. Añadiría otra, y es que a la hora de renegociar el Pacto habría que incluir seguramente la inflación entre los criterios, y que no se puede tampoco tratar a todos los países igual porque un país con un nivel de endeudamiento de más del 100% no se encuentra en igual situación desde el punto de vista presupuestario que un país que está por debajo del 60% o del 40%.

- M. El Ecofin ha planteado un recorte drástico de poder en el Parlamento en cuanto a los asuntos presupuestarios, una idea que ha sido respaldada por parte de los ministros de Asuntos Exteriores de la Conferencia Intergubernamental. ¿Cuáles serían, en su opinión, las consecuencias de esta modificación?

- E. R. No sólo ha planteado recortes del Parlamento, el Ecofin tiene una tradición de no obedecer ni a los "jefes". Hace diez años el Consejo Europeo dijo que había que sacar adelante el Plan Delors, y está empezando a salir ahora el Plan de Infraestructuras diez años después, porque los ministros de Economía consideraron que estos "caprichos" de los jefes de Estado y de Gobierno no había que seguirlos. Además el Ecofin tiene una cultura que es más del G-7 que de la cultura comunitaria. Se puede debatir si las reglas que tenemos son buenas o malas, pero si están en vigor hay que cumplirlas, y eso es lo que no ha hecho el ECOFIN, que es muy grave.

En cuanto a la propuesta que han hecho, en primer lugar, el Ecofin no tiene legitimidad para hacer propuestas en la Conferencia Intergubernamental, la tienen los Gobiernos, con lo cual ya empieza a colocarse en una situación de poder fáctico que es intolerable. En ese sentido no nos vamos a plegar y la historia de la democracia en todos nuestros países son historias que están muy relacionadas con los poderes presupuestarios y fiscales de los Parlamentos. Tenemos ministros de Economía como parlamentarios y no están de acuerdo con lo que está haciendo el Ecofin, es decir, estos ex-ministros se dan cuenta de que la vida es más compleja. Yo creo que es una batalla equivocada en un momento en el que estamos llegando a un equilibrio de poder, y añadido un punto más, y es que el reparto de poder en este momento ha posibilitado el comienzo de reformas de las políticas comunitarias que deben de ser modificadas de manera más profunda, y pienso en especial en la Política Agrícola Común.

- M. La posibilidad de crear cooperaciones estructuradas en materia de defensa se ha desbloqueado después del acuerdo entre París, Berlín y Londres. ¿Cree que algún día Europa tendrá su propio Ejército?, ¿cómo están afectando estas expectativas a las relaciones con la OTAN?

- E. B. En primer lugar, he dicho que estoy a favor de eso y además tengo que decir que estoy a favor desde que en 1985 el Gobierno González, del que yo fui miembro, planteó el decálogo. Nosotros planteamos un decálogo en temas de defensa relacionado con la integración comunitaria y hemos estado siempre a favor de la defensa europea autónoma, que no es lo mismo que un Ejército europeo. No creo que vayamos a un Ejército europeo como un Ejército único. Ahora mismo es importante la cooperación estructurada y el desarrollo de la Fuerza de Intervención rápida.

En cuanto a la OTAN, sigo pensando que debe tener dos pilares, como dijo el presidente Kennedy en Berlín en 1962. El problema ahora no es si estamos de acuerdo con la OTAN, porque además la OTAN es el desarrollo militar de una alianza política desde 1948, aunque algunos hayan descubierto el atlantismo anteayer, el problema es que se quedó sin enemigo y tiene que replantear sus misiones, cosa que empezó en Yugoslavia, que ha continuado en Afganistán y demás, pero en cualquier caso es una estructura que puede ser válida sobre la base de que tengamos un pilar europeo propio.

- Juan Luis Mato (¿?). Después del más que probable pacto que se va a producir en Cataluña entre el Partido Socialista Obrero Español y Esquerra Republicana de Cataluña, ¿cuál es tu opinión de las consecuencias que va a tener eso desde el punto de vista europeo y desde el punto de vista de las próximas elecciones que se van a producir en España?

- E. B. Desde el punto de vista europeo no creo que vaya a haber un drama, un cambio. Ferrater Mora, filósofo exiliado, cuando Pujol le preguntó: “¿Y en Estados Unidos se habla mucho de Cataluña?”, le dijo: “Pues no, y mejor que no hablen porque si hablan es porque ha habido un terremoto, un incendio o cosas de éstas”. En mi grupo político se ha seguido con mucho interés lo que ha ocurrido en Cataluña. Pascual Maragall ha sido presidente del Comité de las Regiones y es una persona respetada y estimada. En Cataluña lo que se plantea es la alternancia. Yo soy de los que piensa que está muy bien que haya alternancia, que es un principio de la democracia, que no es bueno identificar ni un país, ni una autonomía, ni nada, con un partido político y eso no sólo en el caso de Cataluña, y que la alternancia es fundamental. En Cataluña se están debatiendo temas habituales que preocupan a la gente, la educación, la sanidad, la agencia tributaria..., por lo que no creo que haya ningún seísmo a prever y desde luego me parece muy bien que haya una alternativa de progreso.

- M. ¿Qué opinión le merece que Maragall aparezca ante la opinión pública española como un enemigo o un peligro para el mantenimiento del modelo de cohesión del Estado que hoy por hoy representa nuestra Constitución?

- E. B. Considerarle un enemigo es excesivo. Es un ciudadano español que tiene una visión de España muy respetable. Me parece que habiendo hecho la Constitución autonómica dimos un paso federal importante, funcionamos de hecho como un Estado federal en la mayor parte de las cosas, mal que le pese, yo creo, al actual Gobierno, que está planteando una línea centralista que yo no comparto. Maragall en sus planteamientos es tan español como nosotros y tiene derecho a hablar en los mismos términos. Yo fui el primer diputado que habló en catalán en las Cortes constituyentes al defender la libertad religiosa, cosa que me agradeció Pujol. Por tanto me parece que eso hay que plantearlo con más normalidad, lo que no es aceptable es que alguien considere que tiene el monopolio de la verdad. Como decía Lauren Bacall, que es una autoridad al hablar de lo que pasó con el macarthismo y las declaraciones que tenían que hacer Humphrey Bogart y ella, los republicanos americanos creían que eran lo único que existía entre Dios y el caos. No es así, hay que decirlo con claridad, y nadie tiene derecho a monopolizar ni España, ni sus símbolos, ni demás, lo que está pasando ahora es consecuencia de la apropiación privada de lo que es de todos.

- M. A finales de noviembre el presidente del Parlamento Europeo recibió una carta de la banda terrorista ETA. ¿Cree que esto supone un cambio en la estrategia de ETA?

- E. B. Yo no puedo juzgar. Éste es un tema que trató el presidente con la Mesa del Parlamento. El presidente del Parlamento Europeo, Pat Cox, viene de Irlanda, en su pasado como periodista tuvo algunos problemas en relación con el IRA, y creo que ha actuado correctamente, es decir, no ha planteado el tema de una manera pública. Él comprobó la autenticidad de la carta, que por lo visto se trataba de una queja, y me parece que no hay que darle mayor importancia.

- M. ¿Qué encaje tendría el Plan Ibarretxe en la nueva Constitución Europea? ¿Está prevista la autodeterminación de una región europea?

- E. B. No está prevista. El artículo primero de la Constitución Europea habla de ciudadanos y Estados, y el constituyente ha sido muy preciso. Hay un artículo posterior que habla también del respeto a la integridad y a la identidad nacional de los Estados. Por el momento las cuestiones de organización interna de un Estado son cuestiones de ese Estado, pero el tema de la autodeterminación no está planteado, es, yo diría, lo contrario. El proceso de la Unión Europea, que tiene un carácter supranacional, algunos dicen postnacional, es un proceso de autodeterminación conjunta de todos porque somos conscientes de la interdependencia. Es decir, que eso no hay que escribirlo, lo estamos haciendo.

- M. Las investigaciones del caso Eurostat han demostrado que hubo importantes irregularidades durante el actual mandato, aunque empezaron en la anterior

Comisión. ¿Hasta dónde puede llegar la responsabilidad del comisario Solbes, que asegura no haber conocido los hechos? ¿Pretende el Grupo Socialista pedir explicaciones y que las responsabilidades alcancen a los demás comisarios relacionados con el caso?

- E. B. Quien planteó desde el principio el caso Eurostat fue el Grupo Socialista del Parlamento Europeo. El tema está sometido a examen en la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento. Nosotros desde el principio hemos sido claramente la punta de lanza en este proceso. No oculto que soy un viejo amigo y compañero de Pedro Solbes, pero es una cuestión que no ha incidido en el proceso. Cuando se dice que han continuado las irregularidades ha habido un informe de la OLAF, otro de la auditoría interna de la Comisión y otro de la auditoría interna de la Comisión y un informe de unas *tax force*, creadas expresamente por el presidente Prodi, que han delimitado claramente que las irregularidades se dieron en la década de los noventa y que al llegar esta Comisión ya se habían empezado a tomar las medidas.

Dicho esto, hay problemas de organización de la Comisión y sobre todo de transmisión de la información. Por muchas normas que se hagan es difícil solucionar el problema *ex ante* cuando existe una voluntad de defraudar, pero hay otra cuestión más. Eurostat es una agencia de la Comisión, pero normalmente en todos nuestros países las agencias estadísticas tienen un carácter autónomo importante. Eurostat hizo un esfuerzo muy importante en la unión económica y monetaria; el Consejo y el Parlamento no le dimos los medios, y se "buscaron la vida". No se han encontrado villas en la Costa Azul ni nada parecido, se han encontrado violaciones y problemas en el cumplimiento de las normas financieras, pero yo creo que también hay que contemplar el problema desde este punto de vista.

- Cesar Nombela (director de la Fundación Complutense). Quería felicitarle por su intervención, creo que ha reflejado lo apasionante de construir Europa, un destino común dentro de la diversidad. Dicho esto quería hacerle dos preguntas. En primer lugar, si apoya la postura del Gobierno español en las próximas negociaciones. La segunda pregunta se refiere al desarrollo basado en la sociedad del conocimiento, el avance de la ciencia y la tecnología como bloque esencial para competir con el resto de los bloques. ¿No cree que a veces todavía en Europa se pierden en declaraciones rimbombantes? Por ejemplo, la de Lisboa: "Haremos de la economía europea en diez años la más competitiva y dinámica de las sociedades basadas en el conocimiento". Algunos un poco maliciosos han recordado que en 1963 en la Unión Soviética el Partido Comunista proclamó que en diez años haría una economía capaz de competir con la capitalista, ¿hasta qué punto realmente las nuevas medidas tienen que encarnar mucho más este impacto de Europa en la vida de los ciudadanos del día a día?

- E. B. Sobre la primera cuestión, como presidente del Grupo Socialista, que es de todos los socialistas europeos que están en el Parlamento Europeo, tengo que decir que apoyamos la doble mayoría, lo que además no es una postura nuestra. El PPE, el Partido Popular Europeo, que es la formación en la que se integran

también los conservadores españoles, también lo apoya, es decir, que no es una postura de partido. Nosotros lo que propugnamos es que puede haber soluciones de flexibilidad, lo que no compartimos es la oposición a este principio. Yo no sé hasta dónde puede llegar la oposición del presidente Aznar, es él quien tiene que explicarla. En el caso de España creo que la postura del secretario de mi partido, Rodríguez Zapatero, es muy correcta. Es decir, nosotros le apoyamos a usted, pero no ponga en peligro sacar adelante la Constitución.

En cuanto al tema de investigación y tecnología estoy de acuerdo con usted. Uno de los problemas de la estrategia de Lisboa es que planteó y recapituló todo lo que se había hecho, pero le faltaron medidas operativas. Ahora se ha dado un paso con el plan de acción que ha supuesto el desbloquear una serie de proyectos de infraestructura. Creo que la postura planteada por Alemania de que no hay que ocuparse sólo de la infraestructura, sino también de la investigación básica, para poder entrar en los sectores de futuro es positiva. En el Parlamento Europeo, en el debate del Programa Marco de Investigación y Desarrollo, desde que tenemos codecisión siempre aumentamos las partidas con destino a la financiación, pero razonándolo. Es decir, no solamente poniendo dinero, sino buscando sectores para poder aumentar la investigación básica. En cualquier caso hay que constatar que en relación con Estados Unidos, incluso con otros países asiáticos, hemos perdido posiciones, es decir, que ésta es una gran prioridad.

- M. ¿Cuál es su visión de en qué punto se encuentra España en su posición internacional? ¿Estamos en el "rincón" de la historia o hemos salido?

- E. B. Este tema se puede debatir y quizá los historiadores sean los que puedan, en su momento, hablar de él, pero creo que en la transición democrática, con el esfuerzo conjunto que inició UCD y siguió el Partido Socialista sobre la base de un acuerdo sobre las grandes prioridades de política exterior, nos permitió en cierto modo recuperar un tiempo histórico perdido para España. La decisión unilateral no justificada y no debatida en el Parlamento, que es donde se tiene que debatir, por parte del actual presidente del Gobierno nos ha colocado en una situación enormemente complicada, hemos perdido posiciones de una manera muy clara, y lo que me preocupa es que estas capacidades de negociación e interlocución se hayan perdido sobre todo en Europa.

En el caso de la Unión Europea está claro, es decir, ahora mismo lo que se afirma es que estamos prácticamente solos. Tenemos un cierto acuerdo con Polonia, pero esto no es un eje sustitutivo. Y conste que en el caso de Polonia yo he sido de las personas que más ha colaborado para que los polacos vayan integrándose.